

Artículo Original

“Me echaron de mi casa, empecé a trabajar en la calle”: interseccionalidad y apartheid ocupacional en el trabajo sexual. Un estudio de caso

“Eles me expulsaram da minha casa, comecei a trabalhar na rua”: interseccionalidade e apartheid ocupacional no trabalho sexual. Um estudo de caso

“They kicked me out of my house, I started working on the street”: intersectionality and occupational apartheid in sex work. A case study

Raiza Julieth Álvarez Franco^a , Andrea Soledad Duarte Martínez^b , Dafne Jara Steembecker^c , Franco Muñoz Orellana^d , Rodolfo Morrison^e , Gustavo Artur Monzeli^f 

^aTecnología y Consultorías MIPS, Santiago, Chile.

^bClínica Alemana, Santiago, Chile.

^cEjercicio autónomo de la profesión, Santiago, Chile.

^dUniversidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

^eUniversidad de Chile, Santiago, Chile.

^fUniversidade Federal da Paraíba – UFPB, João Pessoa, PB, Brasil.

Cómo citar: Álvarez Franco, R. J., Duarte Martínez, A. S., Steembecker, D. J., Muñoz Orellana, F., Morrison, R., & Monzeli, G. A. (2023). “Me echaron de mi casa, empecé a trabajar en la calle”: interseccionalidad y apartheid ocupacional en el trabajo sexual. Un estudio de caso. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 31, e3441. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO263534413>

Resumen

Introducción: Las mujeres que se han dedicado al trabajo sexual han sido una comunidad estigmatizada, marginada y alienada socialmente. Particularmente, en el caso de las mujeres trans la situación ha sido peor, enfrentando mayores porcentajes de violencia. **Objetivo:** Analizar la historia de vida de una mujer trans que se desempeña en el trabajo sexual, a partir de un análisis interseccional y ocupacional. **Método:** Empleamos un estudio cualitativo basado en la técnica de investigación Historia de Vida, considerando elementos de la entrevista narrativa ocupacional. **Resultados:** Desde su historia, podemos ver que hay elementos que han interseccionado a lo largo de su vida, tales como los dominios: estructural, disciplinar, hegemónico e interpersonal. Sus elecciones ocupacionales han estado fuertemente influenciadas por su contexto dentro de un apartheid ocupacional,

Recibido Oct. 5, 2022; 1ª Revisión Oct. 26, 2022; Aceptado Feb. 6, 2023.

 Este es un artículo publicado en acceso abierto (*Open Access*) bajo la licencia *Creative Commons Attribution*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones siempre que el trabajo original sea debidamente citado.

buscando la generación de espacios de resistencia y agencia frente a las diferentes adversidades. **Conclusiones:** Estas situaciones precarizan sus condiciones de vida y ponen en alerta las influencias de los sistemas económicos, políticos, heteronormados, entre otros, en la determinación de la vida de las personas.

Palabras clave: Identidad de Género, Personas Transgénero, Interseccionalidad, Terapia Ocupacional, Trabajo Sexual.

Resumo

Introdução: As mulheres que se envolvem em trabalho sexual têm sido uma comunidade estigmatizada, marginalizada e socialmente alienada. Particularmente no caso das mulheres trans, há o enfrentamento de maiores porcentagens de violência. **Objetivo:** Analisar a história de vida de uma mulher trans que atua no trabalho sexual, a partir de uma análise interseccional e ocupacional **Método:** Utilizou-se um estudo qualitativo baseado na técnica de pesquisa História de Vida, considerando elementos da entrevista narrativa ocupacional. **Resultados:** A partir de sua história, podemos perceber que há elementos que se cruzaram ao longo de sua vida, como os domínios: estrutural, disciplinar, hegemônico e interpessoal. E que suas escolhas ocupacionais foram fortemente influenciadas por seu contexto dentro de um apartheid ocupacional, buscando gerar espaços de resistência e agenciamento diante de diferentes adversidades. **Conclusões:** Essas situações tornam suas condições de vida precárias e alertam para as influências de sistemas econômicos, políticos, heteronormativos, entre outros, na determinação da vida das pessoas.

Palavras-chave: Identidade de Género, Pessoas Transgénero, Interseccionalidade, Terapia Ocupacional, Trabalho Sexual.

Abstract

Introduction: Women who have engaged in sex work have been a stigmatized, marginalized, and socially alienated community. Particularly, in the case of trans women, there is a bigger percentage of violence. **Objective:** To analyze the life story of a trans woman who works in sex work, based on an intersectional and occupational analysis. **Method:** We used a qualitative study based on the Life History research technique, considering elements of the occupational narrative interview. **Results:** From her history, we can see that there are elements that have intersected throughout her life, such as the domains: structural, disciplinary, hegemonic, and interpersonal. And that her occupational choices have been strongly influenced by her context within occupational apartheid, seeking to generate spaces of resistance and agency in the face of different adversities. **Conclusions:** These situations make her living conditions precarious and alert the influences of economic, political, and heteronormative systems, among others, in determining people's lives.

Keywords: Gender Identity, Transgender Persons, Intersectionality, Occupational Therapy, Sex Work.

Introducción

En general, las mujeres que se han dedicado al trabajo sexual han sido una comunidad estigmatizada, marginada y alienada socialmente (Rule & Twinley, 2020). Especialmente, las mujeres trans son las que han recibido mayores expresiones de violencia, lo que se configura en una alta tasa de asesinatos y crímenes de odio (Gutiérrez Gamboa et al., 2018; Radi & Sardá-Chandiramani, 2016).

El trabajo sexual como ocupación puede comprenderse como una *ocupación no acordada*, concepto que abarca las ocupaciones que, dentro de contextos socio-históricos y culturales particulares, tienden a ser vistas como “[...] insalubres, ilegales, inmorales, anormales, no deseadas, inaceptables y/o inapropiadas” (Kiepek et al., 2019, p. 2); o como *ocupaciones transgresoras* las que no representan los ideales socialmente acordados o que transgreden acuerdos éticos, legales o morales preestablecidos (Cifuentes et al., 2014; Palacios, 2017; De La Fuente Pérez, 2019).

Bajo estas conceptualizaciones, existe un complejo entramado para dar cuenta de la producción de elecciones ocupacionales en torno al trabajo sexual, donde el apartheid ocupacional (Pollard et al., 2009) y la *interseccionalidad* (Crenshaw, 1991) son perspectivas interesante para considerar.

Este tema resulta muy relevante debido a las situaciones de violencia experimentadas por las mujeres trans. El compromiso político de la terapia ocupacional y la ciencia ocupacional puede proyectarse en investigaciones hacia grupos históricamente excluidos (Correia et al., 2021; Morrison et al., 2021). De esta manera, estudiar las historias de vida, desde una perspectiva ocupacional, podría permitir la mayor comprensión de estas situaciones proyectando mejoras en las situaciones de vida que enfrentan estas mujeres cotidianamente.

Sobre la base de lo anterior, en esta investigación se busca analizar la historia de vida de una mujer trans que se desempeña en el trabajo sexual, a partir de un análisis interseccional y ocupacional.

Aproximaciones Teóricas

Personas que se identifican como trans

Las personas que se identifican como trans viven una identidad de género diferente a la esperada por la sociedad heteronormada (Gutiérrez Gamboa et al., 2018). Así, la vivencia trans incorpora dos concepciones distintas, y no excluyentes, respecto al género. Una corresponde a personas que se identifican como transexuales, quienes no están conformes con el género asignado e impuesto al nacer, lo que podría expresarse en el deseo de realizar modificaciones corporales (hormonales o quirúrgicas). La otra concepción alude a las personas que se identifican como transgénero que rompen con las categorizaciones binarias y heteronormadas del género desafiando patrones culturales preestablecidos (Bachiller et al., 2005).

La relación entre las personas que se identifican como trans y el feminismo surge a partir de la tercera ola del feminismo por medio de la Teoría Queer donde destaca una de sus referentes, Judith Butler, que cuestiona las normas reguladoras del sexo/género (mujer/femenino y hombre/masculino) y la matriz heterosexual por sus categorías binarias (Butler, 2011), planteando la necesidad de redefinir lo que se había dado por hecho y, en

lo posible, promover construcciones sociales que permitan a las personas con otras identidades y expresiones de género vivir una mejor vida (Álvarez et al., 2016). Sobre todo cuando estas personas viven en situaciones de invisibilidad y vulneración de derechos (Chazarreta, 2016; Moraga Martínez, 2017; García Reyes, 2013). Dicha invisibilidad, marginalidad y discriminación llevó a que, por ejemplo, en Chile se promulgara la conocida como Ley antidiscriminación¹ o la Ley de Identidad de Género², mejorando, en parte, las condiciones de vida de estas personas, garantizando sus derechos, como tener una identidad y el acceso a la educación, trabajo, vivienda y salud.

Sin embargo, la experiencia en España y Argentina indica que no basta solo con la buena voluntad política para la promulgación de leyes, sino que también con un cambio cultural profundo en la sociedad que problematice los valores fijos asociados a las normas reguladoras del sexo y género, de tal forma de evitar las condiciones que llevan a estas mujeres a introducirse en el trabajo sexual, siempre y cuando no haya sido escogido libremente (Chazarreta, 2016; García Reyes, 2013).

Trabajo sexual SI, Prostitución NO

El trabajo sexual es un fenómeno social complejo que guarda relación con los sistemas de dominación y opresión a través de las formas de relacionarse, con la experiencia de la sexualidad y del deseo, con una cuestión de derechos y de normativa legal vigente, y con una serie de estigmas y discriminaciones asentadas en la cultura, siendo una actividad situada que se enmarca en estructuras culturales y dinámicas, económicas, políticas e ideológicas de una sociedad determinada (Tirado Acero, 2011).

En términos políticos y jurídicos se puede señalar la postura que adopta cada país frente al trabajo sexual, ya sea prohibicionista, abolicionista, reglamentarista o laboralista. Por ejemplo, Holanda tiene una postura laboralista, donde está normado y las personas que se dedican a este ámbito cuentan con los mismos derechos laborales que cualquier otro/a ciudadano/a. Por el contrario, Irlanda posee una postura prohibicionista, considerando cualquier actividad vinculada con el trabajo sexual como un delito (Villa Camarma, 2010).

En el caso de Chile, el país posee una postura abolicionista que se sostiene por el estigma de la sociedad frente al trabajo sexual, condenando estas prácticas a la clandestinidad. En términos jurídicos como tal, este es sancionado por el *Código Penal*³ y el *Código Sanitario*⁴.

En términos concretos se pueden indicar distintas directrices. Una de ellas corresponde a la propuesta por Tirado Acero (2011), quien clasifica el trabajo sexual de 2 formas diferentes: una *forzada*, constituida por una serie de delitos asociados a menores

¹Promulgada el 12 de Julio de 2012 por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet. Esta ley condena todo tipo de discriminación -incluyendo la discriminación basada en la identidad de género- en los distintos contextos (laborales, educativos, etc.) (Chile, 2012).

²Promulgada el 28 de diciembre de 2018 por el Presidente de la República, Sebastián Piñera. Esta ley se enfoca en el resguardo de algunos aspectos frente al cambio de nombre registral para mayores de dieciocho años. Para los menores de esa edad, los tribunales de familia evalúan y deciden por cada caso Ley n° 21.120 (Chile, 2018).

³Sólo sanciona el trabajo sexual realizada por menores de 18 años de edad y no aquella que es consentida o ejercida por mayores de edad, siempre y cuando no sea una trata de personas (Lampert et al., 2014).

⁴En los artículos 39 y 41, regula el trabajo sexual teniendo como único objetivo evitar la propagación de enfermedades venéreas, prohibiendo la existencia de prostíbulos. También se encuentra vigente el Decreto N°206 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento sobre Infecciones de Transmisión Sexual. Cabe destacar que esta norma no establece prohibición alguna respecto al trabajo sexual y tampoco otorga a Carabineros la facultad para llevar a los establecimientos del Servicio de Salud a las personas que ejercen dicha actividad. La asistencia al control de salud sexual es voluntaria y gratuita, pero sujeta a un registro con fines estadísticos y de control sanitario *ibid.*

de edad y el tráfico de personas para el desarrollo de tal actividad; y el *trabajo sexual no forzado o voluntario*, entendido como la entrega sexual voluntaria, como opción realmente libre, a cambio de dinero.

Independiente de la categorización anterior, desde diferentes perspectivas feministas, el debate sobre si abolir o regular el trabajo sexual es arduo. Por la esfera de las abolicionistas, MacKinnon (Daich, 2012), refiere que el trabajo sexual y la explotación sexual de mujeres bajo el sistema patriarcal son dos caras de una misma moneda, ya que las mujeres son cosificadas y reducidas a un objeto de placer, perpetuándose una relación de poder desigual que, además de atentar contra la dignidad y autonomía de las mujeres, implica situaciones de violencia, debiendo erradicarse.

Por otra parte, se encuentra la postura reglamentista bajo la premisa del “mal menor necesario”, la que propone regular el trabajo sexual para resguardar los derechos de las mujeres que lo ejercen. Además, defiende la concepción de que, si bien podría darse la opción de no ser un trabajo libremente escogido, sí es consentido (Daich, 2012).

Lo paradójico es que, cuando el debate se llevaba a cabo en la academia discutiendo sobre la necesidad de abolir o reglamentar el trabajo sexual, no se suelen integrar a las trabajadoras sexuales como sujetas que tuviesen algo que decir, denotando no sólo marginalidad en la sociedad, sino que también en los circuitos de producción del conocimiento (Morcillo & Varela, 2016).

Así, es razonable pensar que si las mujeres dedicadas al trabajo sexual son invisibilizadas e ignoradas por algunas comunidades feministas, las mujeres trans también lo han sido y particularmente por feministas trans excluyentes (Ferré-Pavia & Zaldívar, 2022). Hoy en día, si bien existe una mayor apertura hacia las mujeres cisgénero dedicadas al trabajo sexual, las mujeres trans dedicadas a lo mismo no han corrido con la misma suerte (Gómez Restrepo & Betancur Vásquez, 2020).

Mujeres trans y trabajo sexual

Autoras como García Reyes (2013) han intentado visibilizar la narrativa de las mujeres trans que se dedican al trabajo sexual, como una de las tantas realidades que, pese a existir, pareciera ser que mientras más ocultas se mantengan, mejor.

La bibliografía respecto a las mujeres que se identifican como trans y que se dedican al trabajo sexual, indica que, en la mayoría de los casos, esta ocupación responde más a una medida de subsistencia en vez de una libre elección, llegando a ser una práctica deshumanizante y que surge debido a varias razones, como el bajo nivel de escolaridad y el desarraigo del núcleo familiar, familia de escasos recursos, y el rechazo de la sociedad que confina el acceso de estas personas a todo orden de derechos sociales como el trabajo, la salud y la educación (Chazarreta, 2016, 2017).

Además, el trabajo sexual trae consigo consecuencias que se intensifican en las mujeres trans: como la violencia en forma de ofensas o golpizas en la vía pública, enfermedades de transmisión sexual y otras asociadas a estilos de vida poco saludables y homicidios (Chazarreta, 2016, 2017).

En los casos en que el trabajo sexual no ha sido libremente escogido, no solo se está en presencia de una vulneración de derechos, sino que también una vulneración de autonomía para elegir la actividad productiva que se desea ejercer. Por otro lado, algunos estudios cuestionan la idea de que el trabajo sexual sólo genera vulnerabilidad, destacando la

importancia de este espacio, principalmente para las personas trans, en lo que se refiere a la sociabilidad y el aprendizaje de estrategias de supervivencia, estrategias de construcción corporal para el trabajo sexual, además de consejos sobre hormonización, etc. (Monzeli, 2013).

Interseccionalidad

El feminismo negro, que además de colocar en manifiesto la sesgada visión del feminismo occidental -y a la vez hegemónico-, dio cuenta de otros sistemas de opresión, tales como la clase social, la raza, la etnia y la sexualidad (Cubillos Almendra, 2015). Uno de los constructos que emergió del feminismo negro fue el de *interseccionalidad*, el que identifica que lo *patriarcal* (manifestado en categorías como orientación sexual e identidad de género), lo *capitalista* (manifestado en el nivel socioeconómico) y lo *post-colonial* (manifestado en la raza y etnia) interactúan de manera diferenciada e intersectan como sistemas estructurales de opresión y dominación (Sherwin & Tato, 2014).

Este constructo fue acuñado por Kimberlé Crenshaw para referirse a múltiples y simultáneos sistemas de opresión en mujeres negras, donde categorías como la raza y el género se interseccionan para influir en las trayectorias vitales de éstas, dando lugar a distintas relaciones de poder. Indicaba que, así como el racismo no se manifiesta de la misma manera en hombres y mujeres, el sexismo afecta de distintas maneras a mujeres blancas y mujeres negras (Cubillos Almendra, 2015; Expósito Molina, 2013).

Patricia Hill Collins, por su parte, comprende la interseccionalidad como un:

[...] análisis que afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social, que dan forma a las experiencias de las mujeres negras y, a su vez, son formadas por mujeres negras (Hill Collins, 2000, p. 299).

La *interseccionalidad* puede analizarse desde una *Matriz de Dominación*, que hace referencia a lo particular y a lo global de la organización social en una sociedad. Para ello, identifica cuatro dominios que se entrelazan: *ámbito estructural*, *disciplinario*, *hegemónico* e *interpersonal* (Hill Collins, 2000).

- a) El *ámbito estructural* consiste en estructuras como la ley -el derecho-, la política, la religión y la economía, que establecen los parámetros estructurales y el acceso al poder.
- b) El *ámbito disciplinario* busca controlar y organizar el comportamiento humano a través de instituciones burocráticas, religiosas, culturales, educativas, etc., que gestionan la opresión derivada del dominio estructural y que de manera oculta, acarrear sexismo, racismo, entre otros.
- c) El *ámbito hegemónico* legitima la opresión al estar avalada por la cultura, el punto de comunión entre la ideología y la conciencia. Además, manifiesta en los valores, el lenguaje que utilizamos, las imágenes que almacenamos y las ideas que albergamos. A su vez, se reproduce a través de los planes de estudio y libros de texto, las enseñanzas religiosas, los medios masivos de comunicación, las culturas de la comunidad y las historias de la familia. Todo esto genera que la hegemonía dominante una los ámbitos estructurales, disciplinarios e interpersonales.

d) El *ámbito interpersonal* influye en la cotidianidad de las personas, la que está compuesta por las relaciones personales, así como de las diferentes interacciones de la vida diaria. Es importante destacar que el cambio comienza en el ámbito intrapersonal; es decir, en cómo un individuo se ve y se entiende a sí mismo y a sus experiencias. El primer paso para cambiar el dominio interpersonal es ver cómo los propios “[...] pensamientos y acciones se sostienen frente a otra persona subordinada” (Hill Collins, 2000, p. 287).

Algunas perspectivas que han investigado al trabajo sexual desde una mirada interseccional, han hecho énfasis en preguntar quiénes son las personas que se ocupan del trabajo sexual, en qué condiciones lo realizan y qué representan en la sociedad (Hurtado Saa, 2013; Tirado Acero, 2011). Además, se ha comprendido como una ocupación etnizada, racializada, feminizada y precaria, donde las personas que las realizan son subvaloradas por la cultura (Hurtado Saa, 2013), como es el caso de algunas personas trans marginadas. Este fenómeno se ve fortalecido por la exclusión de las mujeres trans en espacios visibles de la sociedad, viéndose obligadas a tomar ciertas elecciones ocupacionales en un contexto de Apartheid Ocupacional.

Apartheid Ocupacional y elecciones ocupacionales

El *Apartheid Ocupacional* es un constructo disciplinar que se desarrolló para referirse a elementos estructurales que generan mecanismos de opresión y que afectan, restringen o limitan el acceso a ocupaciones significativas. Se vincula con la idea de que no todas las personas son iguales, pues algunas poseen mayores privilegios que otras en función de una estructura social que reproduce inequidades. El Apartheid Ocupacional da cuenta de esta segregación, la que afecta a grupos de personas que ven limitadas sus oportunidades ocupacionales, basada en la raza, color de piel, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual u otras características (Kronenberg et al., 2006; Pollard et al., 2009).

En este proceso se hace referencia a las circunstancias específicas donde la segregación de personas es organizada y tiene la intención de producir serias desigualdades, o es mantenida operativamente por un grupo dominante a pesar de la evidencia de los efectos nocivos que produce en un grupo oprimido. Según esta concepción, la segregación es de carácter sistémico, generada a partir de una serie de reglas instauradas en la sociedad que definen previamente lo que es normal/posible y lo que no, generando oportunidades solamente para algunos grupos sociales, mientras que para otros confina estas oportunidades, estableciendo barreras que impiden una óptima participación en ocupaciones. Es por esto que el Apartheid Ocupacional es el resultado de limitaciones políticas que afectan a todos los aspectos de la vida cotidiana y a la ocupación humana por medio de restricciones jurídicas, económicas, sociales, y religiosas (Pollard et al., 2009).

Además, produce “clases de personas”, unas de primera categoría (personas cisgénero) y de segunda categoría (personas trans). Ambas categorías poseen valores y estatus sociales y económicos diferentes, lo que implica que las personas que ostentan mayor poder niegan o ignoran la participación en ocupaciones significativas de las personas de segunda categoría, confinándolas a la supervivencia en los márgenes de la sociedad y con repertorios de ocupaciones empobrecidos (Moraga Martínez, 2017).

Por último, el Apartheid Ocupacional se configura de tal manera que puede explicitarse por medio de leyes que dan cuenta de restricciones particulares en los derechos de las personas, incluso e materias como la salud (Núñez et al., 2019) o bien, en el “silencio” del

sistema, su oposición y resistencia para realizar ciertas modificaciones estructurales que son solicitadas por los mismos grupos oprimidos y que permitirían mejorar sus condiciones de vida y mejorar su acceso a derechos humanos (Morrison et al., 2020).

Respecto a las *elecciones ocupacionales*, estas involucran la aplicación de una elección a la participación en ocupaciones, son co-construidas a través de su relación transaccional con contexto y siempre dependen del pasado (Galvaan, 2012). Corresponden a la elección que realiza una persona para participar en una determinada ocupación, la que depende tanto de la persona (como agente social), de sus habilidades/capacidades para dicha actividad, como de los contextos socioeconómicos y políticos que dan soporte a la estructura social. Así, los factores contextuales los que en mayor medida influyen en que una persona pueda participar o no en una actividad de su elección (Galvaan, 2012). Una elección ocupacional *se puede hacer* manifestándose como un proceso. Es también el resultado de una decisión respecto a la participación en ocupaciones y ocurre de forma implícita y explícita cuando se aplica acción al compromiso ocupacional en un contexto particular (Galvaan, 2015). Así, las elecciones ocupacionales perpetuarán o no, ciertas estructuras sociales, o bien, serán perpetuadas por estas mismas estructuras, provocándose un *estatu quo* en torno a la situación de las personas.

De esta manera, las elecciones ocupacionales estarán determinadas por el contexto (Avillo et al., 2015; Galvaan, 2012, 2015; Morrison et al., 2020), generando dificultades para transformar las posibilidades y los espacios donde las personas se desenvuelven, esto debido a que las percepciones de control y elección son construidas desde dimensiones sociales y culturales (Galvaan, 2012, 2015).

Desde otras perspectivas de la ciencia ocupacional, se ha hecho la diferencia entre elecciones ocupacionales y la *toma de decisiones ocupacionales*. La toma de decisiones ocupacionales puede entenderse como un proceso situado a través del cual los individuos, familias o grupos responden a un conjunto de oportunidades y elecciones impulsado por el contexto para seleccionar las ocupaciones en las que participarán. La toma de decisiones ocupacionales es un proceso que empodera a las personas a ser agentes, en lugar de pasivas, en el compromiso ocupacional significativo a lo largo de la vida (Parnell et al., 2019). Desde la perspectiva de Galvaan (2015), las decisiones ocupacionales tienen relación con las decisiones del día a día, lo que en ocasiones puede invisibilizar al contexto donde estas ocurren, mientras que las elecciones ocupacionales hacen énfasis en el proceso por el medio del cual se producen, reproducen y realizan ciertas ocupaciones.

En este caso, nos interesará identificar las relaciones entre las elecciones ocupacionales y el trabajo sexual. Sumado a lo anterior, el contexto donde estas elecciones ocupacionales ocurren es el de Apartheid Ocupacional, que puede tener elementos en común con el análisis que realiza la perspectiva interseccional. Así, cómo la intersección de los sistemas de opresión, dominación y Apartheid Ocupacional impactan en una mujer trans y que ejerce el trabajo sexual, es un aspecto central que esta investigación intenta relacionar.

Marco Metodológico

Esta investigación está basada en un paradigma constructivista, puesto que se centra en los significados que una persona le atribuye a la realidad que vive y construye, donde el significado es visto como algo que deriva de intercambios sociales entre distintas personas, dentro de las pautas de vida asignadas culturalmente (Gergen, 1996).

Este paradigma no busca elaborar teorías o modelos que predigan el comportamiento humano, sino que la *interpretación de una historia de vida*, por ejemplo. Comprende que los conceptos, como el trabajo sexual o el identificarse como mujer trans, son construcciones sociales circunscritos a una cultura en particular, las que además han sido descritas de forma negativa a causa de las creencias que se han transmitido desde el saber popular y también por la visión que adoptan ciertas instituciones como la Iglesia o el Estado.

El tipo de estudio es cualitativo basado en la técnica de investigación *Historia de Vida*, en donde el/la investigador/a por medio del relato de la persona entrevistada, recolecta las vivencias y experiencias de su vida, para luego transcribirla y analizarla, permitiéndonos conocer su subjetividad, su realidad social y los significados que le atribuye a esta (Blanco, 2011).

Se reconstruyó la historia de vida de una mujer trans chilena, de 31 años que se desempeña en el trabajo sexual hace 10 y que manifiesta interés por formar parte del proceso de investigación. Se tomaron todos los resguardos éticos necesarios como la firma de un consentimiento informado y se siguieron las recomendaciones sugeridas para la investigación con personas (Organización Panamericana de la Salud, 2016). La investigación fue aprobada por la unidad de bioética donde se desempeña uno de los investigadores.

Respecto a los procedimientos, se empleó una entrevista basada en la entrevista narrativa ocupacional (Castro, 2012), mediante la elaboración de una batería de preguntas con dos categorías: (1) eventos críticos de vida (2) elecciones ocupacionales, rutina e intereses, donde algunas de las preguntas están intencionadas hacia la interseccionalidad. Dicho instrumento se aplicó a través de una videollamada, la que fue grabada en audio con fecha, día y hora previamente agendados, transcrita y luego analizada de acuerdo a las categorías mencionadas a partir de una matriz.

Resultados

Resumen de la historia de vida

La historia de vida que analizamos corresponde a la de Pamela (nombre modificado para este artículo), quien comienza con su proceso de transición de género hace 12 años luego de haber pasado por distintas etapas desde su infancia hasta que su género concordó con su identidad. Actualmente, es trabajadora sexual y está comenzando a desempeñarse en el ámbito del activismo como monitora de prevención del VIH/SIDA.

Tuvo una infancia tradicional (siguiendo con los patrones establecidos por la cultura) hasta la adolescencia, en donde se sentía distinta y comenzó con la búsqueda de su identidad, reconociéndose, primero, como una persona homosexual, que era lo que conocía hasta el momento y que además era lo más aceptado por sus pares.

Comenzó a trabajar, una vez finalizada su enseñanza media, haciendo turnos de reemplazo en una tienda comercial, llegando a adquirir mayores responsabilidades quedando a cargo de un grupo de personas, en donde sintió cierto rechazo al identificarse como homosexual y mostrarse en público con su pareja. Mientras estaba trabajando, su transición de género se acentuó, al interesarse en el *transformismo*, por lo que comenzó a “vestirse de mujer” cuando salía de fiesta. A partir de ese momento, cuando ya había comenzado a cambiar exteriormente (dejándose crecer el pelo, cambiando su ropa, etc.),

los problemas en su trabajo aumentaron, llegando al punto de dejar de recibir llamadas para los reemplazos y viéndose obligada a renunciar.

Los problemas con su familia también comenzaron en este período, por lo que tuvo que abandonar su hogar, viviendo un par de días en la calle, hasta recibió ayuda de una amiga que conoció en ese período. Su amiga la llevó a un lugar para dormir por el que debía pagar diaria o semanalmente, es en ese momento donde comienza a desempeñarse en el trabajo sexual.

Al principio tuvo problemas con sus compañeras por ser una “niña de bien”, una persona con estudios y que había trabajado de manera formal y que no debería trabajar en las calles, sin embargo, con el tiempo pudo relacionarse y convivir mejor con ellas.

Identificarse como mujer no ha sido fácil tampoco en sus relaciones interpersonales, ya que ha tenido conflictos con parejas y amigos, quienes también sufren discriminación por parte de la sociedad, dificultando la mantención de los lazos afectivos con Pamela.

Para Pamela ser trabajadora sexual es complejo. Ha tenido una contraposición de sensaciones y sentimientos, ya que al inicio sentía que era entretenido y se sentía de alguna manera atractiva según los cánones de femineidad, sin embargo, con el tiempo dejó de gustarle y se volvió desagradable, ya que necesitaba de drogas y alcohol para permanecer despierta toda la noche, para pasar el frío y como una alternativa para no darse cuenta de lo que pasaba a su alrededor cuando trabajaba. Además, de pasar por distintas situaciones de discriminación y agresión por parte de clientes, llegando incluso a agresiones físicas.

En la actualidad, ha llegado un punto en que ya no desea trabajar en la calle, sino que en un domicilio particular, con clientes que ella decida y precios que ella establezca. Sus ocupaciones se han diversificado, ya que se ha integrado al activismo y la ha surgido la necesidad de trabajar en otros espacios. Con ello, su estado de salud ha mejorado. No obstante, a pesar de tener intereses como estudiar una carrera universitaria o sustentarse dentro del activismo, tiene miedo de sufrir nuevas discriminaciones, lo que la limita a mantenerse dentro de la zona que ya conoce y que, de cierta manera, no puede generarle más dolor.

Análisis

Realizamos el análisis de la historia de vida de Pamela en dos partes. Primero nos centramos en la perspectiva interseccional, describiendo los diferentes elementos de la matriz de dominación que propone Hill-Collins (1990); y en un segundo momento desde el apartheid ocupacional (Pollard et al., 2009).

Matriz de dominación

Ámbito interpersonal

Este se dividirá en dos partes, una de ellas centrada en las *relaciones sociales* que Pamela ha establecido en su vida personal y la otra centrada en el *trabajo sexual*.

Pamela recuerda su infancia como, “[...] *yo creo que tuve la infancia que pudo haber tenido cualquier niño*” (Historia de Vida de Pamela [en adelante HVP], p. 2). Pero luego, en la adolescencia y adultez, indica “[...] *para mis papás, era como ya, te aceptan como el hijo homosexual, pero ya que se empiece a vestir de mujer ya era como mucho*” (HVP, p. 4). Y en efecto, “[...] *las primeras violencias que viven las personas trans parten de la casa, desde*

la familia, discriminación por el rechazo, después el colegio [...] el tema del bullying que también es super violento” (HVP, p. 18).

En la adultez, mientras la familia pasa a un segundo plano, las relaciones de pareja y los/as amigos/as pasan a ser fundamentales. Sin embargo, las construcciones sociales asociadas al sexo y el género una vez más merman las relaciones que Pamela pueda establecer. A propósito de esto, señala,

[...] podía conocer a alguien, sí, quizás pinchármelo, pero llegar hasta ahí, porque ya el hecho de que yo tenga que decirle que soy trans, va a generar un conflicto [...] una de dos, o el mino se asusta o empieza con esta cuestión que marca como, es un antes y un después, porque hasta en la presencia se nota, por el cómo te toca, por un sin fin de maneras (HVP, p. 20).

Otro de los elementos que se identifican en las relaciones sociales son la imposición de las categorías binarias en la vida de Pamela, como una manera de querer normalizar su sexualidad, y en donde las modificaciones corporales son el camino que ella debe seguir para estar más cerca de la aceptación social (asemejándose a una persona cisgénero). Reflexión que surge a partir de lo que menciona Pamela, cuando está conociendo a un hombre,

[...] de repente como que te preguntan, ‘¿Oye eres trans?’, ‘¡Sí!, ‘¿y estai’ operada?’. Como que lo primero que te preguntan, no sé si es morbo [...] y si no estai’ operada, como que ya, llegó hasta ahí. Y si no llegó hasta ahí, al tiro te sexualizan (HVP, p. 12).

Además, los sistemas de opresión no sólo funcionan marginando y estigmatizando a Pamela, sino que también a todas las personas que se acercan afectiva o amistosamente a ella. Esto conlleva que las personas que pudiesen ser cercanas a ella eviten exponerse a compartir con ella en público. Pamela señala al respecto,

[...] si yo tengo un amigo hombre [...] por lo general no sale conmigo. Compartir con más amigos, pero dentro de una zona íntima, por ejemplo, ir a carretear a una disco, no lo van a hacer jamás po’ (HVP, p. 20).

Respecto a las relaciones sociales de Pamela como trabajadora sexual, ella señala que al inicio tuvo dificultades con sus compañeras debido a su nivel educacional y clase social, lo que generó discriminación:

[...] tuve como hartos problemas con mis compañeras porque yo venía de otro mundo po’, yo era para ellas como ‘la niñita bien’, ¿cachai? porque era eso, ‘¿cómo una niñita bien se va a parar a la esquina?’, eran hartos prejuicios (HVP, p. 5).

Agrega, “[...] fue súper duro [...] el tema de la convivencia con mis compañeras. Me costó mucho ganarme la calle. Tuve que pelear para ganármela de hecho, para poder pararme tranquila” (HVP, p.6). En cuanto a las relaciones con los clientes, es acá donde se expresan de forma más acentuada los sistemas de dominación en la relación trabajadora sexual-cliente. Una relación de poder donde el hombre contrata los servicios de Pamela, cosificándola y reduciéndola a un objeto de placer. En este sentido, Pamela señala,

[...] ¿soy quien?, la primera vez, soy la primera experiencia, o no sé po', con la que te sacaste las ganas y era lo que te tocó en algunos casos. Pero por eso te digo, o sea, eran muy pocos, bueno hoy día son más, los que están abiertos a conocerte, ¿cachai?, pero hay otros que, en realidad, no soy más que eso [un objeto], sobre todo en la calle (HVP, p. 8).

Al querer profundizar en las experiencias negativas que Pamela ha tenido como trabajadora sexual, ella indica,

[...] la más violenta que viví creo que fue cuando me pegaron un puntazo en la pierna un tipo, porque no me quería pagar. Ehhh, y nada po', buenas experiencias igual he vivido [...] hartas, yo creo que más que malas (HVP, p. 7).

A partir de lo señalado en este dominio, donde los sistemas de dominación y opresión se materializan en las relaciones sociales violentas o bien tendientes a marginarla por diferir de las categorías aceptadas socialmente, es inevitable que se produzcan consecuencias en el autoestima y el autoconcepto, los que se requieren para enfrentar nuevos desafíos y realizar otras actividades del interés personal. A propósito, Pamela refiere lo siguiente,

[...] estoy dándome la posibilidad de hacer otras cosas. Con harto miedo, porque igual es complicado, sobre todo cuando has vivido tanto tiempo de discriminación y violencias, ¿cachai?. Si al final [...] eso es lo que me da miedo, [...] estar súper bien y de repente, de la nada, salga una cosa y que me eche el avión abajo y dejar todo botado. Porque no sé si me siento con el ánimo de seguir recibiendo mala onda (HVP, p. 10).

Ámbito hegemónico

En este dominio, las etiquetas –pensando en personas que se identifican como trans–, a menudo duales y opuestas, permiten distinguir a los/as que están dentro de la sociedad, ya que satisfacen las expectativas asociadas a su sexo biológico y por tanto, pueden disfrutar de los privilegios; de quienes están condenados a vivir una vida en los márgenes de la sociedad por no satisfacer dichas expectativas. Sin embargo, los/as que tienen una vida confinada a los márgenes pueden asumir una posición de resistencia, colocando en jaque las etiquetas y las construcciones sociales que se han asociado al sistema género/sexo para producir estigma. Al respecto, Pamela desde una postura de resistencia, refiere,

[...] es que yo no me identifico como una mujer trans, me identifico solamente como una mujer, yo ocupo el distintivo de mujer trans para presentarme [...]. Es que como está organizada la sociedad con tanta etiqueta, necesito tener la etiqueta de ser mujer trans, para que el resto se sienta cómoda (HVP, p. 1).

Otra de las características en este dominio es el conflicto que puede surgir entre la ideología y la conciencia. En este caso, de las ideologías representadas por la norma binaria y la matriz heterosexual, que al constituirse desde un pensamiento colectivo impone los modos de vida aceptados socialmente, y de la conciencia de Pamela que ante aquellas ideologías posterga su identidad de género, como una forma, tal vez, de evitar

el rechazo y la marginalidad. Esto conllevó, por ejemplo, a que Pamela tuviese comportamientos normados desde temprana edad,

[...] yo me sentía distinta, ¿cachai?, pero no lo verbalicé nunca, como que siempre lo callé, hasta muy avanzada edad, porque incluso, [en] la adolescencia también traté de tener esta vida heteronormada de cierta forma (HVP, p. 2).

Cabe destacar, que aún cuando Pamela se seguía sintiendo diferente o ajena frente a las normas binarias de nuestra sociedad heteronormada y patriarcal, esas diferencias la llevaron a pensar en una primera instancia que era homosexual. Lo que pudo deberse a la mayor visibilización y aceptación de ciertas personas homosexuales dentro de la sociedad, encontrándose una mayor cantidad de información al respecto. En contraposición a las personas que se identifican como trans, que al romper con las expectativas asociadas a su sexo, tales como los roles, maneras de ser, de comportarse y de vestirse, producían un mayor rechazo social, tendiendo a invisibilizar estas realidades. A propósito de esto, Pamela nos cuenta que,

[...] pensaba que era homosexual, me construí como desde esa parte, porque de cierta forma así ya podía empezar a tener relaciones con hombres y todo eso, pero el tema seguía po', no podía mirarme al espejo [...], de cierta forma venía con esta crianza que teníamos todos de, el hombre es hombre y ¿cómo un hombre se va a vestir de mujer? y ¿cómo un hombre va a ser mujer?, y todos esos prejuicios po', cachai? (HVP, p. 3).

En una segunda instancia, y con mayor información de las identidades trans, inició su tránsito. Este proceso implicó desafiar las normas reguladoras del sexo/género por vivir y expresar su identidad de género, por lo que su conciencia se superpuso a las ideologías y modos de vida aceptados socialmente, aún sabiendo que al irrumpir con las expectativas asociadas a su sexo biológico, la sociedad oprimiría su elección de vida por medio del rechazo y la marginalidad. Con respecto a esto, Pamela refiere,

[...] ya asumiendo el rol [...] empecé a dejarme el pelo más largo, empecé a vestirme no tan masculina, ¿cachai?, y ya no era lo mismo po'. O sea, de cierta forma, pa' ellos era como raro, y sobre todo porque yo ya estaba trabajando. Fue como eso po', o sea, yo sabía que en realidad de mujer no me iban a recibir en ningún lado (HVP, p. 6).

Ámbito disciplinario

Como dominio que actúa regulando el comportamiento humano de las personas, aquí subyacen una serie de instituciones que están en la línea del disciplinamiento⁵. Una de ellas corresponde a los establecimientos educacionales, que reproducen visiones asociadas a lo binario y a las consecuencias que produjo en Pamela, exacerbando ciertas conductas normativas en desmedro de otras que a la vista de otras personas, no son normativas o aceptables. A propósito de esto, Pamela indica,

⁵Es importante considerar que en el momento que refiere el relato de la entrevistada ni la ley de identidad de género ni de no discriminación existían. Esto es relevante, pues son dos de las leyes que entregan algún soporte a las personas trans en Chile en la actualidad.

[...] estaba tan pegada en el tema de ser perfecta, de tratar de comportarme bien, de esforzarme [mucho] en el colegio, y que nadie pudiera decir nada más de mí, más de lo que era notorio, que yo era muy femenina, bueno a pesar de que tenía una estructura muy masculina (HVP, p. 2).

Además, el sistema educacional y laboral del país reproducen las lógicas patriarcales de la sociedad, puesto que no es lo mismo ser una mujer trans que un hombre trans, ambos aspirantes por ejemplo, a incorporarse en un establecimiento de educación superior, mantenerse y luego egresar de este, lo que podría relacionarse con qué mujeres trans como Pamela tengan menos oportunidades para vivir una mejor vida sin tener que concurrir al trabajo sexual como una forma de subsistir. En este sentido, Pamela comenta,

[...] si tuviéramos opciones, por ejemplo, de estudiar bien, de trabajar bien, en entornos seguros, sanos, ¿cachai?, obviamente que no lo haríamos po' [trabajar en el comercio sexual] [...]. De 25 pa' arriba también tienen todo este estigma, cachai?, porque hoy día recién, por ejemplo, se están viendo compañeras trans en la universidad... compañeras, porque hombres trans hay caleta, ¿cachai? (HVP, p. 15).

Ámbito estructural

Como dominio que refiere al acceso de poder de manera diferenciada, debido a las leyes, la política y la economía, las que garantizan en los grupos sociales el acceso a derechos, se puede indicar en la HVP que el acceso a derechos en muchas instancias de su vida se le fue negado por ser mujer trans. De aquí surge la importancia de la ley de identidad de género como un derecho esencial que reconoce a las personas que se identifican como trans, nutriendo la sensación de ser alguien y de pertenecer a algo. Pamela nos cuenta que,

[...] el hecho de que ya tú tengas una identidad, ya eres sujeta de derechos. Tú ya teniendo una identidad, perteneces a algo... en estas lógicas cuesta mucho entendernos a nosotras por esto mismo, porque pasai' desde esta zona de 'privilegios' a no tener nada y a no ser parte de nada, donde se invisibiliza todo tu ser (HVP, p. 19).

Sin embargo, Pamela inició su tránsito cuando ni la Ley antidiscriminación ni la Ley de identidad de género existían. Por lo que se vulneraron sus derechos laborales y educativos, que sumado a la falta de apoyo social, confinó las posibilidades de mantener la vida que tenía. Dichas vulneraciones al acceso de sus derechos y a mantenerse en dichas actividades confluyeron a que se dedicara al trabajo sexual de manera forzada. Al respecto, Pamela señala: “[...] una vez que empecé con el tránsito, no pude seguir trabajando y aparte de que me echaron de mi casa, empecé a trabajar en la calle” (HVP, p. 3).

Con la vulneración de derechos, se refiere a la falta de normativa vigente para resguardar los derechos y la integridad física y emocional -en su momento- no solo de las personas que se identifican como trans, sino también de quienes ejercen el trabajo sexual.

En cuanto al trabajo sexual, Pamela rescata las precarias condiciones laborales en las que se desempeñan algunas mujeres que se identifican como trans y hace hincapié en la necesidad

de que el trabajo sexual se reconozca como un trabajo digno, donde el país adopte una postura reglamentista (e idealmente laboralista) en vez de abolicionista, señalando que,

[se busca que] *las mujeres trabajadoras sexuales, tengan un mejor trabajo, de verlo de manera más digna, porque de cierta forma, todos vemos hoy el trabajo como de las scort y todo el cuento, como el trabajo de lujo. Pero también hay harta parte de la población que es trabajadora sexual y que está bastante precarizada [...] donde ni siquiera tienen un baño higiénico [...]* (HVP, p. 8).

Finalmente, podemos señalar que Pamela ha vivido una doble o incluso triple vulneración de derechos e invisibilización por ser mujer, trans, y además ejercer al trabajo sexual, la que se mantiene hasta la actualidad. Dicho en sus palabras: “[...] *en la adultez [se vulneran los derechos] en todos los sentidos: económicos, sociales, justicia [...] vivimos la violencia extrema*” (HVP, p. 18).

Apartheid Ocupacional y elecciones ocupacionales

En la historia de vida de Pamela pudimos evidenciar cómo el sistema patriarcal, por medio de los sistemas de dominación, privilegian al hombre por sobre la mujer, y a las identidades cis sobre las trans. Esto repercute directamente en las elecciones ocupacionales a las que las personas pueden acceder.

Desde aquí, es que el tránsito que vivió Pamela de hombre cis a mujer trans se haya manifestado como una limitación en la participación de elecciones ocupacionales. Esto se refuerza cuando Pamela habla explícitamente de las consecuencias del tránsito: “[...] *yo lo perdí todo po’, perdí mi vida, [...], si ustedes se dan cuenta, yo tenía un muy buen trabajo [...] pero yo no pude seguir trabajando*” (HVP, p. 13).

Profundizando en su trabajo, ella señala, “[...] *es que de hombre tenía trabajo po’ [...], era ejecutiva de cuentas en tiendas comerciales*” (HVP, p. 5-6). Sin embargo, iniciado su tránsito sus empleadores dejaron de comunicarse con ella para realizar reemplazos,

[...] *yo cuando empecé el cambio, por ejemplo, ya no les servía porque tenía el pelo más largo, cambié el color, ya como a feminizar un poco más, ¿cachai?. Y también como que hubo un conflicto, obviamente no te lo dicen verbalmente pero dejaron de llamar* (HVP, p. 14).

En el caso de su participación en actividades de interés como un coro, Pamela refiere, “[...] *fueron ya más drásticos y echaron a votación si mi permanencia les servía o no*” (HVP, p. 14), lo que concluyó en que “no podía seguir” (HVP, p. 14).

Las vivencias anteriormente comentadas sumado al desarraigo de su hogar, condujeron a que Pamela tuviese que recurrir al trabajo sexual, no por elección propia, sino que por necesidad y de manera forzada. Esto por haber sido considerada como una persona de segunda categoría que al no contar con normativa legal vigente que velara por su reconocimiento y la garantía de derechos básicos como el de identidad, educación o trabajo; ni con la apertura social suficiente que superara las categorías binarias y las expectativas de rol asignadas a su género, la llevaron a que tuviera que autosustentarse de la única manera que encontró, incluso, si no es de su agrado,

[...] ¡ay!, es que no me gusta mi trabajo [...]. Los primeros años eran entretenidos porque tení' sexo y te pagan por él y todo el cuento, pero ya al menos, ya cuando tení' conocimientos y todo el cuento, se vuelve bastante tedioso [...] porque no siempre te agrada la persona po', ¿cachai? (HVP, p. 9).

Esto muestra como el Apartheid Ocupacional construye impedimentos (causados por la sociedad, la familia, etc.) que transformaron la vida de Pamela debido a su identidad de género, lo que provocó un empeoramiento en sus condiciones de vida debido a una mayor vulneración de sus derechos y discriminación, y en lo que respecta al trabajo, precariedad laboral.

Sin embargo, con el pasar de los años, Pamela ha encontrado oportunidades para realizar elecciones ocupacionales dentro de un limitado repertorio de ocupaciones como, por ejemplo, ejercer como trabajadora sexual, ya no en la calle, sino en un departamento. También se ha involucrado en otras ocupaciones, las que son más satisfactorias para ella, y en las que le gustaría seguir participando. Al respecto señala, "[...] me gustaría, no sé, de repente poder seguir en este tema del ser activista, pero ya con un sueldo, como funcionaria pública en algún área en que pueda desarrollar estas aptitudes" (HVP, p. 10). Lo anterior se debe en parte, a lo siguiente, "[...] en mi mente nunca ha [estado] ser trabajadora sexual toda mi vida" (HVP, p. 10).

Esto también se debe a la mayor aceptación social, a la disposición de normativa legal vigente que condena cualquier acto discriminatorio por identidad de género y a las distintas oportunidades que ha estado teniendo para elegir ocupaciones de su elección, no sin cierto miedo y reticencia debido a las historias de vulneración y discriminación vividas a lo largo de su trayectoria vital, como se analizó con anterioridad.

Finalmente, cabe destacar que esta situación y este sentimiento no es solo de Pamela, sino que, a sus ojos, hay vivencias y situaciones que son compartidas por sus compañeras, recalando que no es una realidad particular de una persona en particular, "[...] de cierta forma veo cómo mis compañeras lo pasan, lo han pasado igual de mal que yo, e incluso peor" (HVP, p. 13).

Discusión y Conclusiones

Cuando empezamos a indagar sobre nuestro tema de interés, nos dimos cuenta que las mujeres que se identifican como trans y que ejercen el trabajo sexual no sólo eran invisibilizadas en la vida cotidiana, sino que también en los circuitos de producción del conocimiento. A partir de ello, surgió el interés de proporcionar un espacio donde mujeres trans que ejercen el trabajo sexual pudiesen contar sus experiencias de vida y expresar sus sentires. Sin embargo, la técnica Historia de Vida supone un desafío, en tanto mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están dispuestas o no a reconstruir su historia pasada, incluyendo experiencias que en algunos casos, pudieran estar marcadas por el sufrimiento (Villamizar & Gama, 1994). Desde allí, es que haber empleado esta técnica pudo haber sido una limitante ante la posibilidad de conocer otras realidades de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual.

En cuanto a la Historia de Vida de Pamela, identificamos que los eventos críticos de vida -en particular los negativos- son transversales, tanto a los sistemas de dominación y opresión (interseccionalidad) como a la restricción en la participación de elecciones ocupacionales, siendo el tránsito de Pamela la etapa que más estrechó los distintos constructos y que se debió a la transgresión del sistema patriarcal y las normas

reguladoras del sexo y el género. De este modo, los distintos dominios -estructural, disciplinario, hegemónico, interpersonal- se interseccionaron para generar vulnerabilidad, marginalidad, discriminación y precariedad laboral, lo que sumado a la limitaciones para elegir sus ocupaciones, resultó en que Pamela presentase en diferentes momentos de su vida situaciones de Apartheid Ocupacional.

Además, y en concordancia a lo encontrado en la literatura (Morcillo & Varela, 2016; Ranea Triviño, 2012; Rule & Twinley, 2020; Tirado Acero, 2011), Pamela no escogió de forma voluntaria el trabajo sexual, sino que, debido a su contexto y las situaciones que vivió en su vida, como, por ejemplo, el desarraigo de su hogar, lo que la llevó a vivir en la calle, la imposibilidad de seguir estudiando y la pérdida de su trabajo, concluyó en que ella ejerciera el trabajo sexual, manteniéndose en este aun cuando no es un trabajo en el que le gustaría continuar. Y aun cuando se están modificando los dominios estructurales y disciplinarios por medio de normativas legales -en leyes y circulares-, es necesario una mayor apertura social frente a las identidades de género trans, lo que genere cambios en los dominios interpersonal y hegemónico, ya que las personas se sienten con el derecho de decidir quiénes tienen más valía y quiénes menos (por ejemplo, al decidir o no pagarle a alguien por los servicios que presta o derechamente no ofrecerle un puesto de trabajo por no cumplir con la norma binaria), generando las discriminaciones transfóbicas.

Del párrafo anterior también se puede destacar que los grupos marginados, como mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, tienen menos oportunidades para participar en elecciones ocupacionales (Galvaan, 2012), siendo completamente dependiente de factores contextuales como, por ejemplo, las diferencias de un país a otro producto de las normativas legales vigentes o la cultura de este, también la situación o nivel socioeconómico de una familia.

Debido a las escasas oportunidades que Pamela ha tenido para escoger sus ocupaciones, vale destacar el rol de activista que desempeña actualmente en una organización, en la que manifiesta su deseo por continuar, y donde se posiciona desde la resistencia (y como persona de segunda categoría) para poner en jaque las etiquetas y construcciones sociales asociadas a las normas reguladoras del sexo y el género.

Finalmente, toda esta situación no solo tiene un impacto socioeconómico, sino que a Pamela le ha generado sufrimiento mental y dificultades en la socialización, además del miedo a involucrarse en otras ocupaciones de interés, como estudiar una carrera universitaria, producto de esta inestabilidad y discriminación que ha vivido en los distintos ámbitos de su vida.

Proyecciones

El conocimiento generado con este tipo de investigaciones puede facilitar la comprensión de situaciones de opresión que enfrentan diferentes grupos que han sido excluidos históricamente. De esta manera, la divulgación de la manera en que operan los sistemas de opresión es una tarea de compromiso ético-político al interior de la disciplina que debería multiplicarse. Así, estas investigaciones pueden ser un insumo para la construcción de diferentes políticas públicas o sugerencias desde organismos públicos. La construcción de este tipo de puentes resulta crucial.

Respecto a la pertinencia disciplinar, es fundamental abrir las posibilidades de construcción de conocimiento, tanto en la terapia ocupacional como en la ciencia ocupacional. Esta investigación se posiciona desde una perspectiva crítica de la

investigación en ambas disciplinas y busca fomentar el estudio de grupos que han sido escasamente vinculados en ambas disciplinas. De este modo, consideramos que nuestro trabajo podría ser relevante en estos ámbitos.

Referencias

- Álvarez, R., Duarte, A., Jara, D., & Muñoz, F. (2016). Transexualidad y terapia ocupacional: una reflexión desde la teoría Queer. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 3(2), 1-22.
- Avillo, C., Barrientos, B., Fernández, J., Matus, C., Olivares, C., & Morrison, R. (2015). Contexto y elecciones ocupacionales de adolescentes que se identifican como homosexuales. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(2), 1-19.
- Bachiller, C. R., Dauder, S. G., & Martínez, C. B. (2005). *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos. *Argumentos*, 24(67), 135-156.
- Butler, J. (2011). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Castro, L. R. (2012). Construcción de historias de vida: una evaluación narrativa para la intervención de terapia ocupacional en personas con discapacidad psiquiátrica. *TOG (A Coruña)*, 9(16), 1-11.
- Chazarreta, I. E. (2016). Prostitución y salud: experiencias invisibilizadas de mujeres y personas trans en Argentina. *Revista Reflexiones*, 95(1), 157-167.
- Chazarreta, I. E. (2017). Trayectorias educativas de las personas trans en situación de prostitución: dilemas y desafíos en el Norte Argentino. *Revista Latinoamericana del Geografía y Género*, 8(1), 354-367.
- Chile. Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2012, 12 de julio). Ley nº 20.609, de 12 de julio de 2012. Establece medidas contra la discriminación. *Diario Oficial de la Republica de Chile*, Santiago. Recuperado el 5 de octubre de 2022, de <https://www.leychile.cl/n?i=1042092&f=2012-07-24&t>
- Chile. Ministerio de Justicia. (2018, 10 de diciembre). Ley nº 21.120, de 10 de diciembre de 2018. Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. *Diario Oficial de la Republica de Chile*, Santiago.
- Cifuentes, R., Molina, P., Moya, P., & Palacios, M. (2014). La casa de los sueños: ocupación, actividad transgresora y construcción de identidad. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(2), 231-244.
- Correia, R. L., Wertheime, L. G., Morrison, R., & Silva, C. R. (2021). Contemporary perspectives of occupational therapy in Latin America: contributions to the global dialogue. *South African Journal of Occupational Therapy*, 51(3), 41-50.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora: Revista Internacional de Ética y Política*, 1(7), 119-137.
- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA. Archivo para las Ciencias del Hombre*, 33(1), 71-84.
- De La Fuente Pérez, P. (2019). Mujeres jóvenes y construcción de ocupaciones transgresoras: una mirada de las trayectorias de vida desde terapia ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 19(2), 112-113.
- Expósito Molina, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222.
- Ferré-Pavia, C., & Zaldívar, G. (2022). El feminismo trans excluyente en Twitter: un monólogo sesgado en #ContraElBorradoDeLasMujeres. *Revista de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 20(2), 1-21.
- Galvaan, R. (2012). Occupational choice: the significance of socio-economic and political factors. In G. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational science: society, inclusion, participation* (pp. 152-161). New Jersey: Wiley-Blackwell.

- Galvaan, R. (2015). The contextually situated nature of occupational choice: marginalised young Adolescents' experiences in South Africa. *Journal of Occupational Science*, 22(1), 39-53.
- García Reyes, L. (2013). Putas y trans. ¿Están las mujeres trans en las narrativas sobre la prostitución? *Educación y Humanismo*, 15(24), 54-77.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximación a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gómez Restrepo, A., & Betancur Vásquez, L. J. (2020). El derecho de las mujeres trans al ejercicio del trabajo sexual en condiciones dignas, como desarrollo del principio de no discriminación. *Revista Controversia*, (215), 15-41.
- Gutiérrez Gamboa, D. I., Evangelista García, A. A., & Anne Winton, A. M. (2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. *Sociologica*, 33(94), 139-168.
- Hill-Collins, P. (1990). *Black feminist thought: knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. New York: Routledge.
- Hill Collins, P. (2000). Gender, black feminism, and black political economy. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 568(1), 41-53.
- Hurtado Saa, T. (2013). Del paradigma higienista a las teorías de la interseccionalidad: la construcción social de la ocupación de trabajadoras sexuales. *La Manzana de la Discordia*, 8(1), 7-22.
- Kiepek, N. C., Beagan, B., Rudman, D. L., & Phelan, S. (2019). Silences around occupations framed as unhealthy, illegal, and deviant. *Journal of Occupational Science*, 26(3), 341-353.
- Kronenberg, F., Simó, S., & Pollard, N. (2006). *Terapia ocupacional sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de los supervivientes*. Buenos Aires: Ed. Médica Panamericana.
- Lampert, M. P., Cifuentes, P., & Vargas, A. (2014). *Comercio Sexual. Informe para la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Nacionalidad y ciudadanía, del Senado*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Monzeli, G. (2013). *Em casa, na pista ou na escola é tanto babado: espaços de sociabilidade de jovens travestis* (Dissertação de mestrado). Universidade Federal de São Carlos, São Carlos.
- Moraga Martínez, M. (2017). Apartheid Ocupacional de las diversidades trans: importancia y desafío para la terapia ocupacional social. *Polyphônia: Revista de Educación Inclusiva*, 1(2), 106-118.
- Morcillo, S., & Varela, C. (2016). Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de "inventing sex work" de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot). *Revista Estudios de Género la Ventana*, 5(44), 7-23.
- Morrison, R., Araya, L., Valle, J. D., Vidal, V., & Silva, K. (2020). Occupational apartheid and human rights: narratives of Chilean same-sex couples who want to be parents. *Journal of Occupational Science*, 27(1), 39-53.
- Morrison, R., Silva, C. R., Correia, R. L., & Wertheimer, L. (2021). Por que uma Ciência Ocupacional na América Latina? Possíveis relações com a terapia ocupacional com base em uma perspectiva pragmatista. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 29, 1-13.
- Núñez, C. M. V., Hermosilla, A., Sepulveda, S., Riffo, M. R., & Martinez, C. R. (2019). Ocupación colectiva como medio de superación del Apartheid Ocupacional: el caso de la lucha por el derecho a la salud de la Agrupación Mama Cultiva. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 27(1), 4-16.
- Organización Panamericana de la Salud – OPS. Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médica – CIOMS. (2016). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos* (4ª ed.). Ginebra: CIOMS.
- Palacios, M. (2017). *Acerca de sentido de comunidad, ocupaciones colectivas y bienestar/malestar psicosocial: con jóvenes transgresores de territorios populares* (Tesi doctoral). Universidad de Vic, Vic.
- Parnell, T., Whiteford, G., & Wilding, C. (2019). Differentiating occupational decision-making and occupational choice. *Journal of Occupational Science*, 26(3), 442-448.
- Pollard, N., Kronenberg, F., & Sakellariou, D. (2009). Occupational apartheid. In N. Pollard, D. Sakellariou & F. Kronenberg (Eds.), *A political practice of occupational therapy* (pp. 55-68). London: Churchill Livingstone.

- Radi, B., & Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio/transfemicidio: coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Boletín del Observatorio de Género. Recuperado el 5 de octubre de 2022, de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina49723.pdf>
- Ranea Triviño, B. (2012). La demanda en disputa: la construcción social de la masculinidad heterosexual y la prostitución femenina. In *Investigación y Género, Inseparables en el Presente y en el Futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*. Sevilla: Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla.
- Rule, R., & Twinley, R. (2020). Developing an occupational perspective of women involved in sex work: a discussion paper. *Journal of Occupational Science*, 28(1), 133-143.
- Sherwin, S., & Tato, A. M. (2014). Feminismo y bioética. *Debate Feminista*, 49, 45-69.
- Tirado Acero, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual: una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(1), 127-148.
- Villa Camarma, E. (2010). Estudio antropológico en torno a la prostitución. *Cuicuilco*, 17(49), 157-179.
- Villamizar, Y. P., & Gama, J. B. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa: reflexiones metodológicas. *Maguaré*, (10), 185-196.

Contribución de los Autores

Raiza Julieth Álvarez Franco, Andrea Soledad Duarte Martínez, Dafne Jara Steembecker y Franco Muñoz Orellana gestaron la idea de investigación, realizaron la revisión bibliográfica, el trabajo de campo y realizaron el análisis. Además, redactaron la primera versión del texto y aprobaron su versión final. Rodolfo Morrison y Gustavo Artur Monzeli dirigieron la investigación, realizaron aportes teóricos e aportaron en el análisis. Todos los autores aproban la versión final del texto.

Fuente de Financiamiento

Programa de internacionalización del Magíster en Ocupación y Terapia Ocupacional del Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Autor para la correspondencia

Rodolfo Morrison
e-mail: rodolfo.morrison@uchile.cl

Editor de sección

Prof. Dra. Ana Paula Serrata Malfitano